

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 88408

Origen: Cámara Representantes - Pita, Carlos

Análisis: - Transcurridos partir 9 febrero 1973. - Acciones por despido, cobro salario, licencia, etc. - Plazo iniciación ACCION 60 días desde siguiente vigencia ley, invocando causal impedimento: detención, exilio, etc., motivos gremiales, ideológicos o políticos.

Título: TRABAJADOR. RECLAMACIONES JUZGADOS TRABAJO. PLAZO. CADUCIDAD. SUSPENSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-08-1986	CRR	1360/1986	TRABAJADOR. RECLAMACIONES JUZGADOS TRABAJO. PLAZO. CADUCIDAD. SUSPENSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	1360/1986

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-08-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:27	Diario Nro.1890
03-07-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.2119

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1360/1986	10571/0	